



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001546-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar diversos elementos e instalaciones de la Estación de Autobuses de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001542 a PNL/001551.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Carlos Chávez Muñoz, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente

### ANTECEDENTES

Mediante el Real Decreto 1068/2014, de 19 de diciembre, de ampliación de los medios patrimoniales adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad de Castilla y León en materia de transportes terrestres, se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad de Castilla y León, adoptado por el Pleno en su reunión del día 24 de noviembre de 2014, por el que se amplían los medios patrimoniales a la Comunidad de Castilla y León en materia de transportes terrestres.

En el anexo del Real Decreto 1068/2014, de 19 de diciembre, figuran la relación de bienes inmuebles que se traspasan a la Comunidad de Castilla y León, entre los que se



encuentra la Estación de Autobuses de Palencia, situada en la calle Pedro Berruguete, s/n de la capital palentina.

A partir de ese momento la Estación de Autobuses de Palencia pasa a ser gestionada por la Junta de Castilla y León en el ejercicio de las competencias exclusivas en materia de transportes terrestres atribuidos por el Estatuto de Autonomía, tal y como está dispuesto en su artículo 76.

La falta de mantenimiento en la Estación de Autobuses de Palencia es evidente. Los ciudadanos se encuentran con varias deficiencias en esta instalación gestionada por la Junta de Castilla y León:

- En el recinto interior existen desperfectos en su instalación eléctrica, enchufes sujetos con cinta plástica, otros tapados con cartones, faltan focos de iluminación y se observan daños en el techo por goteras.

- En los baños las puertas no tienen cerraduras, faltan azulejos, las canalizaciones eléctricas están al descubierto y es evidente la ausencia de higiene.

- En el exterior hay pinturas en la fachada, existe un registro de gas con la tapa abierta y se percibe la estructura metálica de lo que en su día fue un toldo pero sin la tela.

- En los andenes nos encontramos con una cubierta rota, sin chapa, y varios semáforos destrozados y sueltos.

Por todo presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

• **Mejorar las instalaciones interiores, exteriores y los andenes de la Estación de Autobuses de Palencia.**

• **Reparar, en el plazo de tres meses, los siguientes elementos en las instalaciones de la Estación de Autobuses de Palencia y realizar una revisión técnica general:**

- **La instalación eléctrica y todos los desperfectos que se detecten en techos, paredes y baños de la estructura interior.**
- **Todos los componentes deteriorados del exterior.**
- **Los destinados en los andenes a la seguridad y a un uso adecuado por parte de viajeros y vehículos".**

Valladolid, 20 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ricardo López Prieto y  
Carlos Eduardo Chávez Muñoz

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos